

## PLAN DE PROTECCION DE ESTABLECIMIENTOS VITALES .

Uno de los objetivos importantes de nuestra Planificación Nacional de Emergencia para la atención del país en caso de sismos o catástrofes es " la adopción de medidas preventivas, en tiempos normales, para mejorar las condiciones humanas y materiales, y evitar o aminorar los daños que pueden causar las catástrofes " .

Asimismo, para salvaguardar el potencial económico e industrial de nuestro país y evitar pérdidas humanas, es imprescindible planificar rigurosamente el empleo de todos los medios disponibles para su debida protección .

Cada una de las industrias, servicios y ministerios públicos vitales, debe elaborar su propio Plan de Protección basado en sus características propias, como son, su ubicación geográfica, tipo de actividad y edificación, recursos humanos y materiales disponibles, etc., etc.

Los objetivos básicos del Plan de Protección serán los mismos para todos los establecimientos, pese a que cada plan podrá tener diferencias fundamentales entre sí , determinadas por las características señaladas .

Entre estos objetivos comunes podemos señalar :

- A.- Preservar y asegurar el normal funcionamiento del establecimiento, o servicio bajo cualquiera circunstancia, o su restablecimiento en el más breve plazo .
- B.- Asegurar la protección adecuada de la vida y salud de todas las personas que trabajan o que son atendidas o circulan dentro de sus límites .

Este plan será escrito y todo el personal supervisor tendrá copias del mismo , debiendo instruir al resto del personal y mantenerlo informado respecto de sus deberes dentro del plan y de su actuación cuando sea necesario cumplir misiones especiales .

En su desarrollo se consideran los siguientes puntos :

### 1.- Designaciones específicas dentro del plan .

Cada una de las personas a quienes se les asignan cargos en el Plan de Protección, debe conocer en forma clara y precisa cuales son sus responsabilidades.-

### 2.- Análisis de riesgos potenciales .

Que comprende el estudio de las causas y factores que podrían provocar interrupciones en el funcionamiento del establecimiento o servicio , o afectar la vida o salud de su personal .

0878

MINISTERIO DEL INTERIOR  
OFICINA GENERAL DE ASISTENCIA  
ASISTENTE SOCIAL

PLAN DE PROTECCION DE ESTABLECIMIENTOS VITALES

Uno de los objetivos importantes de nuestra Transición Nacional es la emergencia para la nación del país en caso de guerra o catástrofe es la adopción de medidas preventivas, técnicas, humanas, para mejorar las condiciones humanas, materiales y espirituales de la vida que pueden causar las catástrofes.

Además de la emergencia de guerra o catástrofe, el país debe estar preparado para cualquier eventualidad que implique el funcionamiento de todos los medios disponibles para la vida nacional.

Cada uno de los establecimientos y actividades públicas y privadas debe elaborar un plan de protección para su funcionamiento normal, en caso de guerra o catástrofe, para garantizar la continuidad de la vida y el bienestar humano y nacional.

Los objetivos básicos del Plan de Protección son: las acciones para todos los establecimientos, para que cada uno de ellos tenga los recursos necesarios para determinar por las características especiales.

Entre estos objetivos, comunes a todos los establecimientos:

1.- Prevenir y disminuir el riesgo de funcionamiento del establecimiento, o de vida bajo cualquier circunstancia, y el establecimiento de la vida normal.

2.- Asegurar la protección adecuada de la vida y salud de todos los recursos que trabajan o que son atendidos o visitados dentro de las unidades.

3.- Mantener una reserva de todo el personal necesario para el funcionamiento normal de la vida y la salud de la población, y mantener el funcionamiento normal de la vida y la salud de la población, y mantener el funcionamiento normal de la vida y la salud de la población.

En su desarrollo se consideran las siguientes acciones:

1.- Designaciones específicas dentro del plan.

Cada uno de los establecimientos o personas a quienes se les asigna tareas en el Plan de Protección, debe contar con los recursos humanos, materiales y espirituales necesarios.

2.- Asignación de recursos humanos.

Que comprende el estudio de las tareas y funciones que corresponden a cada establecimiento, en el momento de la emergencia, y la asignación de recursos humanos, materiales y espirituales.

### 3.-eEntrenamiento del potencial humano y equipamiento .

Los resultados del estudio de análisis de riesgos potenciales determinan el tipo de entrenamiento que deberá recibir el personal y las características del equipo que deberá usar el mismo para neutralizar dichos riesgos .

Este equipo deberá estar distribuido estratégicamente en todo el recinto en lugares adecuados y con libre acceso .

Su uso deberá ser conocido y practicado por todo el personal que trabaja en dicha área .

### 4.- Saneamiento estructural .

Comprende :

#### 4.1.- Protección contra incendios , que cubre las siguientes fases :

4.1.1.- Prevención , en que se proporciona al personal los antecedentes y elementos de juicio necesarios que lo capaciten para poder determinar cuándo existen riesgos de incendio y que debe hacer para neutralizarlos .

4.1.2.-Detección , en que se enfatiza la importancia de descubrir oportunamente todo fuego incipiente.

4.1.3.-Alarma , en que se instruye sobre la forma correcta de dar una pronta alarma de incendio al Cuerpo de Bomberos que corresponda .

4.1.4.- Extinción , en que además del conocimiento y uso de extinguidores, se establece la coordinación con los Cuerpos de Bomberos .

El almacenaje o manipulación de materiales inflamables o reactivos deberá considerar las medidas de seguridad que corresponda de acuerdo al riesgo .

El personal responsable deberá tener un profundo conocimiento del edificio con una comprensión muy clara de sus ventajas y limitaciones respecto de su seguridad contra incendios .

#### 4.2.- Vías de evacuación .-

De acuerdo a las características del establecimiento, su ubicación geográfica, y terrenos disponibles, deberán establecerse áreas de seguridad optativas hacia donde desplazar al personal o público en tránsito, cuando alguna emergencia específica haga aconsejable su evacuación por vías previamente determinadas y señaladas en forma visible en muros y pasillos .-

#### 4.3.- Resistencia estructural .

Además del problema que representan los movimientos sísmicos, debe considerarse que si bien las estructuras de fierro tienen excelentes condiciones de resistencia a temperaturas normales, cuando quedan sometidas a temperaturas sobre 537 grados centígrados, si no están protegidas pierden rápidamente su resistencia produciéndose el desplome de las estructuras que soportan .

sometidas

*Simplificar.*



## 5.- Abastecimiento .

### 5.1.- Energía eléctrica .( Luz, fuerza )

Procesos y equipos vitales no permiten una interrupción del suministro de energía eléctrica . Este suministro debe asegurarse mediante una doble conexión, generadores de emergencia, y una estrecha coordinación con el servicio de utilidad pública ( Chillectra, Cía.de Fuerza Eléctrica, etc.)

### 5.2.- Agua potable y de incendio .

*acortar*

Al igual que el abastecimiento de energía eléctrica, tanto el agua potable como de incendio debe asegurarse mediante varias alternativas, doble conexión, pozos profundos, estanques, y una estrecha coordinación con los servicios de utilidad pública correspondientes .

### 5.3.- Combustibles .

Cuando se trate de zonas susceptibles de quedar aisladas por características especiales, debe asegurarse el abastecimiento de reserva suficiente .

### 5.4.- Alimentos .

En las mismas condiciones que el rubro anterior .

### 5.5.- Equipo médico de primeros auxilios .

Lo necesario para afrontar cualquiera emergencia .

## 6.- Comunicaciones .

### 6.1.- Internas . Teléfonos, citófonos, parlantes .

Es fundamental para un servicio eficiente y para poder afrontar con éxito cualquier emergencia que las comunicaciones internas sean lo más completo posible .

### 6.2.- Externas . Teléfonos, radio, teletipo .

Igualmente importante es contar con un sistema de comunicaciones externo que sea rápido y confiable . Es muy conveniente mantener una estrecha coordinación con servicios públicos y privados de comunicación .

## 7.- Mantenimiento .

Debe realizarse en base a un manual de procedimientos que considere tanto los equipos de producción o servicio, como los de protección .

3. Abastecimiento

3.1. Energía eléctrica (ver anexo)

Procesos y equipos tales como la generación y transformación de energía eléctrica, este suministro debe asegurarse mediante una línea de transmisión independiente de cualquier otra actividad, con el sistema de medida pública (Cableado, Línea Eléctrica, etc.)

3.2. Agua potable y de incendio

Al igual que el abastecimiento de energía eléctrica, tanto el agua potable como el agua de incendio debe asegurarse mediante una línea de transmisión independiente de cualquier otra actividad, con los servicios de medida pública correspondientes.

3.3. Combustibles

Cuando se trate de zonas susceptibles de quedar aisladas por cualquier causa, debe asegurarse el abastecimiento de combustible.

3.4. Alimentos

En las zonas susceptibles de quedar aisladas por cualquier causa.

3.5. Equipo médico y primeros auxilios

En zonas susceptibles de quedar aisladas por cualquier causa.

4. Comunicaciones

4.1. Telefonía pública y privada

El suministro de energía eléctrica debe asegurarse mediante una línea de transmisión independiente de cualquier otra actividad, con los servicios de medida pública correspondientes.

4.2. Telefonía móvil y radio

El suministro de energía eléctrica debe asegurarse mediante una línea de transmisión independiente de cualquier otra actividad, con los servicios de medida pública correspondientes.

5. Mantenimiento

Debe garantizarse el acceso a las zonas susceptibles de quedar aisladas por cualquier causa, tanto los equipos de producción o servicio, como los de protección.

| DATE DUE         |  |  |  |  |                   |
|------------------|--|--|--|--|-------------------|
|                  |  |  |  |  |                   |
|                  |  |  |  |  |                   |
|                  |  |  |  |  |                   |
|                  |  |  |  |  |                   |
|                  |  |  |  |  |                   |
|                  |  |  |  |  |                   |
|                  |  |  |  |  |                   |
|                  |  |  |  |  |                   |
|                  |  |  |  |  |                   |
|                  |  |  |  |  |                   |
|                  |  |  |  |  |                   |
|                  |  |  |  |  |                   |
|                  |  |  |  |  |                   |
|                  |  |  |  |  |                   |
|                  |  |  |  |  |                   |
|                  |  |  |  |  |                   |
|                  |  |  |  |  |                   |
|                  |  |  |  |  |                   |
|                  |  |  |  |  |                   |
|                  |  |  |  |  |                   |
|                  |  |  |  |  |                   |
| GAYLORD No. 2333 |  |  |  |  | PRINTED IN U.S.A. |

GAYLORD No. 2333

[illegible]

GAYLORD S

REPÚBLICA DE CHILE - MINISTERIO DEL INTERIOR  
OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIAS  
**BIBLIOTECA**  
CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACIÓN  
PROTECCIÓN CIVIL